Núm. 281.—Miércoles. (CUARTA EPOCA.) 21 de noviembre de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Mañana.—*Santa Cecilia vìrgen y mártir.*

EL SOL...... { Sale...... á las 7 y 10 minutos. Pónese.. á las 4 y 50 minutos.

CORTES.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Mayans.

Sesion del dia 8 de noviembre de 1849.

Abierta à las dos y cuarto, se leyó y aprobò el acta de la anterior.

El Sr. Mon: Pido la palabra para hacer una interpelacion.

El Sr. vice-presidente Gonzalez Romero: La tiene V. S.

El Sr. Mon: El gobierno ha ofrecido presentar al congreso los documentos que tienen relacion con la espedicion á Italia; y siendo esta una cuestion que merece ser tratada con especialidad, anuncio para cuando se hayan presentado, una interpelacion al gobierno.

ORDEN DEL DIA.

Discusion pendiente sobre la proposicion del señor Olózaga.

Concedida la palabra al señor S. Miguel hizo algunas ligeras rectificaciones que no pudimos oir, y no hallándose presente el señor Gonzalez Bravo que la pedida con igual objeto, dijo en pro:

El Sr. Escosura: Señores, preciso es que sea para mí muy imperioso el deber que me impone usar de la palabra, cuando no me ha retraido de él, el estado de mi salud.—

Despues de los luminosos y brillantes discursos que ha oido el congreso, despues de lo que han manifestado oradores insignes y antiguos políticos, no sé yo señores, que es lo que voy á añadir à lo que hasta ahora se ha dicho. No tengo esperanza de que mis razones siempre escasas, encuentren eco y produzcan algun efecto, pero cumpliendo con el deber que me he impuesto, voy à decir lo que me ocurre acerca de las materias que se han tratado con motivo de la proposicion. Estas son, nuestras relaciones con las naciones estrangeras, y el estado del pais. Yo trataré estas cuestiones políticamente, y lo haré desde la fecha de un acontecimiento grave que ha merecido el aplauso de todos los españoles. Hablo, señores, de la amnistia, y antes de entrar en la cuestion, me propongo rectificar una opinion del señor presidente del Consejo de ministros.

Su señoria nos dijo, si no entendí mal, que no habia gran diferencia entre indulto y amnistia. Su señoria me permitirà que le diga, que si dijo esto, si no entendí mal, está completamente engañado. Son dos cosas enteramente opuestas. El indulto es si no me engaño, la remision de la pena en que ha incurrido un ciudadano, pena impuesta por un tribunal competente, y que la corona en uso de la mas noble de sus prerogativas remite al penado. Indulto es sinónimo de perdon, remite la pena, pero no lava el delito.

La amnistia es otra cosa; es el olvido; pero yo voy á decir à mi entender cual es la significacion pura de esta palabra. La amnistia es una manera que tiene el gobierno de salir de circunstancias difíciles, de circunstancias calamitosas para el pais. Mientras hay partidos políticos, y estos tienen las armas en la mano, hay delincuentes; pero cuando no cesan esas circunstancias, cuando el gobierno no tiene que temer, y concede una amnistia, se entiende, no que perdone, sino que olvida.

Si otra se entendiera por amnistia no hubiera venido á España, porque habria preferido permanecer en el estrangero, mas bien que presentarme aquí con la nota del criminal á quien se perdona.

Voy á esponer brevemente algunas consideraciones sobre la política esterior del pais.

Dos naciones se hallan en contacto inmediato con nosotros. Portugal y Francia. No hablaré nada de la primera á quien considero como un hermano emancipado, y acerca del cual ha dicho el señor ministro de Estado cuanto podia decirse. En cuanto á la Francia nuestra posicion es ya diferente. Tenemos la desgracia de estar intimamente ligados con esta nacion, que si bien camina en muchas cosas al frente de la civilizacion, tambien marcha al frente de sus estravios. Allí nacen todas las exageraciones, allí nacen todos los males y allí se encuentran armas para combatir la libertad.

En febrero del año 48 varió de repente la situacion de aquel pais, varió de repente y variò por desgracia para hacer retroceder la marcha del sistema constitucional, y para retardarlo quizas cincuenta años.

El partido progresista nunca vió con satisfaccion alterar la situacion monàrquica de la Francia, porque es evidentemente monárquico: el partido progresista comprende perfectamente que si ha de haber órden y buen gobierno no se debe hablar siquiera de atacar al trono; el partido progresista ademas no es tan ignorante que no sepa que á la sombra de la repùblica suele á veces no haber libertad. No consiste la libertad en la república, consiste en otra cosa, consiste en el respeto de la seguridad individual, consiste en la justicia. El pais donde acaso se respeta mas el trono, es el pais donde sin acaso hay mas libertad.

En Francia la Repùblica fué un alboroto, la nacion no la esperaba, no la queria, no sé si la quiere hoy. La prueba de ello es que la Francia cuando tomó aquella forma de gobierno, se encontró sin hombres para gobernar y tuvo que poner el poder en manos de los que le tenian en tiempo de Luis Felipe.

Despues de lo espuesto, solo me queda que decir acerca de la Francia, que nos contentemos con ser buenos amigos de aquella nacion, siempre que ella nos conceda el mismo privilegio.

Con otra nacion con quien tenemos vínculos de otra especie, con otra nacion con quien nos conviene estar en buena armonia bajo todos conceptos, han sido interrumpidas nuestras relaciones. Hablo, señores, de la Inglaterra. El gobierno ha dicho cuanto puede decirse, que desea ardientemente que se reanuden aquellas, y yo deseo que se verifique cuanto antes pero sin humillacion.

Paso á ocuparme ahora de la cuestion de Roma. Despues de haber sido tocada por todos los que han tomado parte en ella y muy particularmente y con mucha profundidad por el señor San Miguel, poco podré yo decir y quisiera no tener que decir nada, porque esta ès una cuestion que abrasa. No se crea que pienso atacar al principio religioso, en el cual han vivido mis padres y morirán mis hijos y que nada tiene que ver con el respeto que se debe à las nacionalidades. Yo entiendo, señores, que la Europa entera, si es que la Europa entera ha ido à Roma, ha cometido un crímen cuando ha ahogado la nacionalidad romana. Si allí hubo asesinatos, tambien habia suplicios é ignominia, nada tiene que ver esto con la nacionalidad.

Yo no veo, señores, el motivo por qué á esa nacion ha de imponérsele el yugo clerical con la punta de las bayonetas. Pues qué, señores, ¿la patria de Julio Bruto, la patria de Cèsar ha de estar condenada à no tener nunca nacionalidad? Yo no veo una esplicacion para ese crímen. Se dice que el Papa necesita para ser independiente, ejercer el poder temporal. Si al Papa se le pusiera á la cabeza de un estado poderoso, si se le dieran armadas y ejércitos, entonces podia ser ser independiente; pero si se le da el dominio de unos estados que puedan conquistarse con dos batallones, ¿qué independencia ha de tener? La autoridad pontificia consiste mas que en el dominio temporal en la fé de los pueblos. (*Aplausos.*) Quitadle el fausto y oropel que le rodea, dejadle descalzo, ponedle la ceniza sobre la frente, llevadle donde haya fé, y allí serà respetado. (Bien, bien.) Rodeadle de grandezas, mandadle arrojar pedreria y oro, llevadle à un pueblo donde no haya fé, y se burlarán de él. (*Señales de aprobacion.*)

La Europa entera ha combatido contra esos desgraciados romanos, y no ha prestado el menor ausilio à la generosidad de Hungria, baluarte de la religion cristiana durante muchos siglos.

Desembarazado ya de la cuestion esterior, voy à ocuparme del estado general del pais, entendiéndose desde la amnistia. Desde aquel momento empezó la division dentro del ministerio, no por motivos políticos, porque así lo han asegurado tres personas respetables, sino por disputas de familia. No quiero entrar en el hogar doméstico, pero sí diré que esto me hace creer que el partido moderado tiene dos hombres, uno de accion y de lucha, el señor duque de Valencia, otro de reposo y de estado normal, el señor don Alejandro Mon. Esta diversidad de opiniones es la única esplicacion que yo encuentro para la crisis de verano como la llamó el señor Benavides.

Sobre la crisis de otoño que para mí representa la cuestion de la gran familia liberal, solo diré que el gobierno debe evitar que se repitan acontecimientos como los del 18 de octubre, que no son mas que un simulacro de los del 5 de octubre.

Necesito tambien decir algo acerca de los que fueron ministros por tan poco tiempo, y á los que segun se dice de público, se puso presos y desterró con la mayor premura. Si delinquieron como ministros, este es el tribunal de acusacion, y el Senado encargado de juzgarles. Si delinquieron como particulares, tribunales hay en España que hubieran podido imponerles la pena que se hubieran hecho acreedores. Se dirà que el gobierno, en uso de sus facultades, pudo tomar aquellas medidas; pero de usar á usar bien, hay una diferencia notable.

De cualquier modo que sea, señores, el ministerio entró en una via diferente de la que hasta entonces habia seguido, en la parte civil, salvo algunas escepciones, habiamos entrado en una senda que parecia legal; el partido progresista se apresto à la lucha por los medios permitidos; pero señores, todavia resuena en nuestros oidos el clamoreo general que se ha levantado por las elecciones de ayuntamientos. Una idea se me ocurrió, y que es muy natural en tales circunstancias. Los ayuntamientos, hoy en dia, están como saben todos, limitadas sus facultades á la simple administracion. Pues ahora, me digo yo, si por una cuestion que no tiene importancia alguna política se hacen esfuerzos tales, ¿qué seria de nosotros el dia en que hubiese elecciones políticas? ¿Qué libertad esperamos? ¿Qué legalidad en la formacion de las listas? Pregúntenselo á sí mismos los señores ministros, y su conciencia les dictarà la respuesta. ¿Qué partido le queda que tomar á este desgraciado partido llamado progresista? No lo sé: se nos llama al campo de la legalidad, acudimos á él, y salen á nuestro encuentro hasta falanges de muertos. (Risas.)

Vale mas hablar francamente, en cojerse aquel à quien se juzgue digno de hablar, una vez al año, y no se malgaste el tiempo en una cosa que cuando no es como debe ser, se convierte en un escarnio amargo de las instituciones. (Bien, bien.) Verdad es que si nos engañamos es culpa nuestra: verdad es que la política del gobierno está clasificada con una palabra que nos podia escusar y que no es legalidad, es tolerancia. Y tolerancia, señores, es la humillacion mas grande que se puede imponer á un partido político.

El partido progresista no tiene la libertad de accion, la libertad de la palabra, la libertad de pensamiento que tiene el partido moderado: nosotros somos hoy una raza proscripta, meramente tratadas si se quiere, pero no queremos esa suavidad, no; la proscripcion que oprime, eleva à la víctima, la que alhaga, humilla, y nosotros no queremos la humillacion. (*Bien, bien.*) No hay libertad de palabra. Años hace que la imprenta està fuera de la ley, y sin embargo, decimos que hay en España un gobierno constitucional, como si fuese posible que existiese el gobierno constitucional, donde no existe la parte mas grande del hombre, la que le eleva, la que le aconseja á la divinidad, y á la libertad del pensamiento. Aquí no hay mas que libertad de imprenta en el nombre, ni puede existir habiendo un depósito cuantioso y santas otras trabas como se le ponen.

Voy antes de terminar á tocar una cuestion muy debatida, y es la cuestion de los grados concedidos por el Regente. El señor ministro de la Guerra nos leyó ayer una lista de oficiales colocados á quienes se habian devuelto sus grados. Yo no dudo de la veracidad del señor ministro de la Guerra; pero su señoria no ha comprendido á los que hablamos de este negocio. Nosotros no venimos à promover intereses individuales, sino que venimos á que se reconozca su principio la validez del decretado por el Regente del Reino, siendo como era legitimamente nombrado. Sabemos que se necesitaban reglas especiales, y nosotros queremos que estas sean públicas, porque no tratamos de que se conviertan en gracias personales, sino que sean recompensas concedidas al mérito.

Creo, señores, haber tocado los puntos principales de la cuestion que se debate, con la moderacion que me ha sido posible. Soy la última persona del partido, en todos sentidos, á quien toca la palabra en esta discusion. Sin embargo, sèame lícito antes de sentarme decir al gobierno, á las Córtes y à la nacion, que el partido progresista es tan monárquico, como constitucional; que aspira solo à plantear en España las teorias del gobierno constitucional y que ni quiere mas ni menos. Que el que quiere mas no es su amigo, así como tampoco lo es el que quiere menos; que aspira solo medios legales y que rechaza ahora, como rechazará siempre toda fuerza, todo propósito venga de donde quiera, que tienda á conseguir lo contrario.

El Sr. duque de Valencia, Presidente del Consejo de ministros: Señores, tomo la palabra para hacer una ligera rectificacion. Se ha hablado de la diferencia que hay en-

tre indulto y amnistia. Justamente el señor Escosura ha dicho las mismas palabras que yo dige cuando se habló de esto. Que no me metia á hacer la diferencia que habia entre amnistia é indulto, que para mí estas dos cosas son consideradas como prerogativa de S. M. Yo, señores, que estudio siempre las espresiones para no herir la susceptibilidad de nadie ¡habia de herir la susceptibilidad de una clase respetable!

No sé como el señor Escosura ha podido comprender de este modo. Yo, señores, me he encontrado fuera de mi patria y antes de venir como por fortuna ó por desgracia vine, el gobierno iba á conceder una amnistia y yo hubiera venido acogiéndome á ella á no haberlo dispuesto el destino de otro modo.

El Sr. Escosura: Me levanto para dar gracias al señor presidente pel Consejo de ministros por las esplicaciones que acaba de dar y yo no necesitaba. Conozco à S. S. y no he creido nunca que podia insultar á nadie.

El Sr. ministro de la Gobernacion: Sartorius. Es muy difícil fijar la atencion del Congreso, porque el círculo en que se ha encerrado la cuestion es sumamente estrecho. Son muy pocos los hechos sobre los que puede haber discusion y si el gobierno no hubiese enviado esa espedicion á Italia y no hubiese tomado sus medidas contra la prensa, de seguro nadie le hubiera atacado. Acerca de estos puntos tampoco se han dirigido cargos al gobierno por los señores de la minoria moderada; únicamente han salido de los bancos de enfrente. Al hablar de los asuntos esteriores; el señor Escosura ha citado à la Francia y ha dicho lamentándose, que el acontecimiento acaecido en la nacion vecina ha retrasado por cincuenta años la libertad. Esas fueron mis ideas en otra ocasion, cuando el señor Olózaga pensaba de muy diferente modo. (El señor Olózaga pide la palabra.) El señor Olózaga pide la palabra, pero no podrá rebatirme apesar de que reconozco su mucho talento. Entonces S. S. nos apremiaba para que dejásemos el gobierno y nos decia; «hoy, hoy, porque mañana será tarde.»

Apesar de que nos dijo que el ministerio estaba débil y enfermo y que los aires del Pirineo le habian hecho daño, yo le contesté que los hombres de su partido estaban muertos. Esa variacion que nota hoy, no significa mas que una cosa y es, que la verdad siempre es una.

Creo, señores, que he contestado á la parte de política esterior à que ha aludido el señor Escosura en su discurso.

Viniendo á la política interior, es notorio que el gobierno desde que prometió no apartarse de la via legal, ha cumplido completamente su promesa. ¿Digan, sino, los señores de la oposicion que ilegalidad, en qué ha faltado el gobierno á lo que las leyes previenen?

Se ha hablado de las elecciones municipales; aquí debo notar que al gobierno debe ser absolutamente indiferente el que haya ocho ó diez concejales progresistas; por lo tanto no se debe suponer que por evitarlo arrostrase el tener que contestar á los cargos que se le hicieran. El partido progresista carece del vigor que tenia en otro tiempo, no tiene fé, y por eso se presenta en términos que se le vence fácilmente.

Pasó luego el señor Escosura á tratar de la imprenta; en esta parte, señores, el gobierno ha cumplido con la ley ó decreto que rige en la materia, y tácitamente sancionada por los cuerpos colegisladores en las dos legislaturas pasadas. Ademas, el gobierno cuando esperaba de la prensa de la oposicion otra conducta, ve que usa un lenguaje alarmante, y esto no se debe consentir.

Yo, señores, tengo un profundo sentimiento cada vez que leo que un periodico ha sido denunciado; yo no reniego jamas de mi orígen; pero me debe ser en estremo sensible que se recuerden mis antecedentes; mas ¿de qué se trata ahora? De ponerme en contradiccion consigo mismo y con todos los actos de mi vida pública. Yo, señores, siempre he amado la libertad de imprenta; á ella debo mi posicion política; yo la amo todavia, y tanto que sin libertad de imprenta no concibo gobierno representativo.

Yo mismo, señores, he presentado á parlamento una ley que no es de seguro del gusto de los progresistas: en ella se establece un jurado distinto del que hoy existe, ¿por què esa ley no se discute y aprueba y se logra con ello que desaparezca la legislacion vigente sobre imprenta? No se culpe, pues de ello al gobierno.

No quiero molestar mas la atencion del Congreso; concluyo repitiendo que la política hasta aquí seguida de la legalidad y tolerancia, la continuará el gabinete.

El Sr. Olózaga: Me habia felicitado, señores, por la discusion à que habia dado motivo la proposicion que presenté al Congreso; hoy digo que lamento la parte que en ello me ha cabido. He oido con sentimiento el discurso del señor ministro de la Gobernacion; S. S. ha tenido por conveniente ir à otro terreno del que nos habiamos marcado; yo fui el primero que creí que no debia llevarse la vista mas alta del punto de la política seguida por el gobierno á contar desde la amnistia; no podia ser mas agradable ni satisfactoria la fecha por parte del gobierno; tanto el señor presidente del Consejo de ministros, como el señor ministro de Estado, se circunscribieron à estos límites; los ha escedido S. S. en su derecho de Estado; sentiria que su discurso fuese el sentimiento de todo el ministerio. Dijo que iba á contestar al señor Escosura, y no solo ha aludido à mis palabras, sino que ha tergiversado mis palabras.

No tengo que retractarme de ninguna palabra, ni avergonzarme de ningun hecho; no he modificado mis opiniones, y es desconocer completamente la indole y trascendencia de las ideas presentadas por el señor ministro de estado, el suponer que las modificaciones de los grandes partidos pueden interpretarse como modificaciones individuales. El señor ministro de Estado decia ayer que habia cambiado la posicion de los partidos y que habia modificado sus opiniones los partidos progresistas y absolutista, y por indicacion mia convino en que tambien se habian modificado las del partido moderado: el señor ministro de la Gobernacion acaba de decir ahora que este último ha modificado sus opiniones; que vea, pues, como se pone de acuerdo con sus compañeros.

Si se hubiese seguido el sistema de legalidad, si los pueblos le hubiesen puesto en planta, la Reina de España estaria como ahora firme en su trono (rumores.) He dicho que el trono de España á la vez que estaria tan seguro como ahora, se habrian ahorrado muchísimas ejecuciones, no se hubiese derramado tanta sangre como se ha vertido en algunas capitales de provincia, y nos hubiésemos ahorrado muchísimas desgracias y persecuciones que yo ahora ni aun siquiera aludir quiero. Las idèas, pues, que entonces indicaba, han sido siempre las mias, sin alterarlas, repito, ni el tiempo ni las desgracias, sucesos que creo no debieran haberse recordado.

Ha dicho el señor ministro de la Gobernacion otra cosa peor, á saber, que el gobierno está dispuesto á adoptar aquellas medidas, que tanto deploramos, porque tantos males han causado, y que en otro tiempo adoptó. Si me fuera lícito pedirle un favor, se lo pediria y es que nos lo diga en conciencia, pues si con efecto son tales los pensamientos del gabinete, yo estoy resuelto á no combatir esas mismas medidas: he aprendido mucho, aun à costa mia, y no quiero ponerme en el triste caso de tener que atacar semejantes medios de gobierno.

El señor conde de San Luis (ministro de la Gobernacion). Dos palabras nada mas señores. Respecto à la habilidad con que ha querido defenderse el señor Olózaga, no puedo volver á emprender esas cuestiones por ser cosas demasiado pequeñas para ocupar al parlamento. Yo apelo solamente á la minoria del Congreso. Están bien presentes las palabras del señor Olózaga. En cuanto á lo que ha dicho que el gobierno está resuelto á tomar medidas convenientes, esté seguro que no vacilaremos, pero solo en el caso de ser provocados.

El Sr. Presidente (Gonzalez Romero): El Sr. Escosura tiene la palabra para una rectificacion y para una alusion personal.

El Sr. Escosura para la rectificacion no la usaré. Mañana se leerá en los periódicos que no se recojan lo que yo he tenido el honor de decir al Congreso y lo que el señor ministro de la Gobernacion me ha hecho la honra de suponer que he dicho y se verá si ha tenido razon para hacerlo. He tomado la palabra para una alusion personal, y lo siento. En mis palabras no creo que haya habido la mas mínima provocacion á nadie ni dentro ni fuera del Parlamento: sin embargo, el señor ministro de la Gobernacion me ha juzgado digno de provocaciones personales de todas especies. Ha estado en el uso de su derecho; pero cuando ha supuesto en mi inconsecuencia.

El señor conde de San Luis, ministro de la Gobernacion: Yo he aludido à la inconsecuencia de S. S., solamente al referirme á las opiniones que ha emitido sobre la revolucion francesa y la de Italia, á la apreciacion de esos dos acontecimientos.

El Sr. Escosura: Creí que S. S. quiso decir otra cosa.

Yo, señores, he pertenecido al partido moderado y he venido al progresista despues de haber dejado el ministerio. Cuando he estado en el partido moderado, ha sido bien á mi costa, porque como ha dicho el señor ministro de la Gobernacion, generalmente me ha hallado siempre en la oposicion. Serví al partido moderado con lealtad, y fuí fiel á él mientras creí que sus principios y mis opiniones estaban de acuerdo. ¿Y còmo vine al partido progresista? cuándo vine? Por poco talento que me conceda S. S., no podrà menos de confesar que no lo hice por conveniencia propia ni por interes. Yo no pasé á estos bancos progresistas para obtener honores, para hacer carrera ni adquirir posicion, sino por unirme con una porcion de hombres honrados que vienen defendiendo la libertad del pueblo hace mucho tiempo. (Bien, bien.) Vine á pedirles un puesto en sus filas para combatir con ellos: veia que iban á ser màrtires, me uni á ellos sabiéndolo, y ciertamente no tardó mucho en llegar al martirio. (Bien, bien.) Yo no me avergüenzo de recordar mis antecedentes. Fuí moderado sí, no me avergüenzo de ello. Todavia debe estar en la memoria de los que me escuchan la conducta del gefe político de Guadalajara el año 40. Podrà censurarse à los que cambian de partido para hacer fortuna; pero no es lìcito acusar à los que asi procedan para buscar el martirio. (Muestras generales de aprobacion.)

El Sr. Presidente levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real órden.

En vista de lo manifestado á este ministerio por algunas autoridades políticas, la Reina (que D. G.) se ha servido mandar que cuando los jueces y tribunales acuerden la insercion en periódicos oficiales de anuncios que interesen á la administracion de justicia, los remitan á la autoridad superior política de la provincia redactados en hoja suelta y en la forma que hayan de publicarse, con espresion de todos los datos y requisitos indispensables para que produzcan los efectos necesarios.

Madrid 7 noviembre de 1849.—Arrazola.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Real decreto.

Habiendo aceptado el cargo de Senador del reino D. Fernando Osorio, diputado á Górtes por el distrito de Sanlucar, en la provincia de Sevilla, vengo en mandar con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero del corriente año, se proceda á nueva eleccion en dicho distrito.

Dado en Palacio á 9 de noviembre de 1849. =Está rubricado de la real mano.=El ministro de la Gobernacion del reino, El conde de San Luis.

Noticias estrangeras.

AUSTRIA.

La *Gaceta de Viena* del 30 contiene en su parte oficial un parte sobre los refugiados húngaros que se hallan en Widdin. Parece que el general Hauslab ha podido obtener que muchos de ellos vuelvan á su pais, en virtud de una amnistía general. Los gefes de los insurgentes quisieron disuadir à muchos del pensamiento de volver á su patria, alegando la mala fé del gobierno austriaco, mas no consiguieron gran cosa. Los turcos tambien intrigaban para que ninguno cediese á las insinuaciones del Austria; pero el deseo de volver à su pais pudo mas que todo. Se disponian á embarcarse en Orsowa 2 ó 3000 hombres.

En Clausemburgo han sido ahorcados los mayores Tamas y Ladislao Sandor.

Una correspondencia de Viena dice lo que sigue:

«Segun se dice, parece que desgraciadamente no se confirma la noticia que anteriormente comuniqué de la suspension de las ejecuciones de Hungria. Entre tres victimas, que dicen han sido hoy ejecutadas en Pesth, han sido ahorcados el ex-ministro Nyaryi y el ex diputado Beœthy.

»¿Será esta la inauguracion de la venida de Haynau?»... (*Nacion.*)

TURQUIA.

DALMACIA (Zara) 29 de octubre.

La cuestion de la Bosnia parece se ha terminado definitivamente. Segun las cartas de la frontera, el visir ha concedido á los insurgentes todo cuanto pedian, y se ha retirado à Treavenich.

Respecto á la cuestion turca, escriben á *El Times* de Lóndres desde Constantinopla con fecha del 20 de octubre, que el 19 recibió sir Strattford-Canning despachos de su gobierno. Parece que el gobierno ingles ha aprobado la conducta observada por la Puerta en la cuestion de estradicion, y hay lugar á suponer que en caso de un rompimiento la Inglaterra daria al imperio otomano algo mas que un apoyo moral. Esta noticia ha causado gran satisfaccion en Constantinopla, en donde no se habia recibido aun noticia del efecto producido en el emperador por la comunicacion del príncipe Radziwil.

Luego que se supo en Constantinopla que Francia é Inglaterra habian aprobado la conducta de la Puerta, desapareció casi enteramente el temor de una guerra.

El *Morning-Herald* de Lóndres publica bajo la fecha de Constantinopla 20 de octubre lo siguiente:

«Los turcos continuan en sus preparativos de guerra. Se trabaja en todos los arsenales para armar todos los buques, que estarán pronto dispuestos para hacerse á la vela, de manera que su escuadra se hallará muy luego reunida. Se ha procedido al embargo de todos los buques surtos en el puerto, con lo que se ha conseguido hacerse con un buen número de marineros. Cada tripulacion ha contribuido con su contingente. El ejército tambien continua recibiendo reclutas. La instruccion militar asi de oficiales como de soldados, adelanta con rapidez bajo la direccion de europeos. Los Dardanelos se han fortificado completamente, y la Turquia se halla en estado de desafiar á la agresion rusa. Esta nacion antes de la rotura de las relaciones diplomáticas usaba de un lenguaje insolente respecto de Inglaterra tratándola como á

una vieja agoviada bajo el peso de los años. La Inglaterra hoy dia se halla dispuesta á vengar tamaño insulto con la espada en la mano. Se dice que la Rusia siembra el oro con profusion entre los individuos del divan y que no es enteramente perdido.»

HUNGRIA.

PESTH 1º de noviembre.

Se ha publicado el decreto ó acta constitucional para la Hungria, en que se considera á este reino como un estado de la corona.

Los alemanes del condado de Basca hacen una oposicion enérgica á la idea de su incorporacion á la Waivodia Servia. *(Reforma.)*

ITALIA.

Las noticias que tenemos de Roma alcanzan al 29 de octubre. En la mañana de este dia se publicó una órden, en virtud de la cual, el mando de las tropas romanas se le confiere al comandante general frances, con cuya disposicion el triunvirato cardenalicio ha tenido que ceder en sus exigencias dirigidas á que un general nombrado por la córte de Gaeta reasumiera el mando de las fuerzas que guarnecen á Roma.

El coronel Piccioni, mayor de uno de los regimientos de la legion Massi, fué preso en Roma el dia 27 por órden del cardenal Savelli. Dicho arresto produjo gran disgusto en el público en razon al general aprecio que se le tiene al citado coronel. A pesar de que los cardenales mandaron estuviese incomunicado, el general Rostolan autorizó al padre de Piccioni para que pudiera hablarle siempre que lo tuviere por conveniente.

En Roma se empezaban á observar algunos casos de cólera. En Bolonia esta enfermedad se desarrolla de un modo nada benigno.

El Nacional de Florencia inserta una carta de Bolonia, fecha del 26 de octubre, segun la cual monsenor Savelli, á fin de evitar toda discusion política, ha mandado que ningun barbero tenga mas de cuatro parroquianos á la vez. Marchesini, director de correos y hombre de la mayor consideracion, ha sido destituido, á pesar de ser amigo personal del conde José Mastai, hermano del Papa, en cuya casa vive. *(Nacion.)*

TURIN 4 de noviembre.

El general Bava que habia resuelto renovar la organizacion del ejército, despues de haber destituido muchos oficiales, reducido muchas pensiones é introducir considerables economías en la administracion del ejército, encuentra gran resistencia por parte de las personas que ganan con estos abusos. Muchas familias de Turin acostumbradas á vivir de pensiones sin hacer nada se pusieron en pugna con el digno ministro.

La crisis ha estallado con motivo de la organizacion de los cuerpos de tiradores (bersaglieri). El general Bava queria reducir el número y reglamentarlos. La primitiva organizacion de este cuerpo es obra del general La Marmora, el cual se ha opuesto, siendo apoyado por el duque de Génova.

Bava presentó su dimision, y el rey se vió obligado á aceptarla. El general La Marmora y el caballero Paleocapa de Venecia han sido llamados, el uno al ministerio de la guerra y el otro al de trabajos públicos.

El rey es justo y leal, pero está rodeado de malos consejeros, cuyas simpatías por el Austria y los jesuitas son bien conocidas. Es digno de llamar la atencion, el que la crisis ministerial se haya verificado la víspera de la presentacion del presupuesto á las Cámaras. El nuevo presupuesto debia suprimir bastantes pensiones *¡inde ires!*

=En la Cámara de Turin hubo el dia 3 una sesion bastante acalorada con motivo de la dimision de Bava. Muchos diputados querian saber las causas que le habian obligado á dimitir y aun querian darle una prueba de sus simpatías; pero la Cámara al fin pasó á la órden del dia.

(Reforma.)

ESPAÑA.

MADRID 10 de noviembre.

OPOSICION.

¿De qué se podrá ocupar la oposicion de la prensa que desgraciadamente no tiene á su favor, no digamos la inviolabilidad que se da á la tribuna parlamentaria, pero ni aun la tolerancia que merece un periódico cuando escribe sin hiel y sin personalidades ofensivas. Ciertamente de nada. Leemos los periódicos de todos los paises, y vemos una censura mas ó menos razonada, mas ó menos acre; mas al leer los nuestros decimos con admiracion: cuando han llegado las pasiones á espresarse con moderacion en un pais como el nuestro, ardiente por su clima, no sabemos que mas milagros pudieran apetecer los hombres que hoy dominan.

Cualquiera hombre reflexivo é imparcial que habra los periódicos de 1841, 42 y 43, escritos por la prensa moderada, se harán cruces de admiracion al comprar aquel lenguaje con el que hoy usan los diarios de la oposicion mas estrema.

Hoy se ve sentimiento en los escritos; pero no se desprenden de la urbanidad, y el tono, aunque veráz y sincero, es noble, grave, mirado y digno. No se ven frases mal sonantes: no se leen personalidades groseras y de mal género: no hay una espresion que repugne á la mas regida moral, y el tacto que se exige en las buenas sociedades.

Comparados los artículos de la oposicion de 1849 con los de ocho ó nueve años anteriores, forma un contraste pasmoso, que hace resaltar mucho mas la intolerancia de nuestros adversarios, y los ponemos en descubierto y en ridículo.

Hoy no se ven aquellos periódicos nocturnos que atacaban las reputaciones, que precipitaban en el ridículo y á la difamacion á los hombres mas eminentes y respetables. Hoy no se ven aquellos retazos satíricos que repugnaban á los hombres del mismo matiz que los escritores. Hoy no se ven ante el público los *Mandos*, los *Nosotros*, los *Cangrejos*, los *Jorovados*, los *Posdatas* y otra lista de periódicos moderados en que se leian párrafos que hasta repugnaban á las buenas costumbres.

Dejando aquellos periódicos entregados á la sátira á veces de mal género, no haciéndonos cargo de sus grabados y caricaturas, entremos á escrudiñar los artículos de el *Español*, el *Correo Nacional*, el *Sol* y otros que entónces se publicaban en un sentido el mas elevado de oposicion, escritos con hiel, y en los que se trazaban los conceptos mas ofensivos al gabinete y los mas elevados dignatarios del Estado.

De épocas mas recientes, y de alguno de los últimos, revestido de otro nombre, pudiéramos hablar, cuyos artículos comparados con los de la oposicion actual, ofrecen un contraste de los mas estraordinarios.

Quizá no estemos lejos de copiar algunos trozos si acaso nos desmienten los diarios de la situacion, y presentarian la diferencia mas notable. Verian que hace tres años la prensa progresista defendia á personajes augustos, al paso que la moderada, hoy tan mirada, y sus patronos tan rígidos contra el periodismo, empleaban un lenguaje bien poco digno, menos grave, y altamente ofensivo al sexo, dignidad y decoro de personas que la oposicion progresista ha separado de la arena de la discusion, y no ha estampado sus nombres sino con respeto.

Todo esto contemplamos, y todo esto saben los hombres reflexivos de todos los colores; y no pueden menos de admirarse de un comportamiento tan fuera de lugar al tiempo mismo que la prensa, sin violentarse, sigue en su lenguaje mesurado y digno de consideracion; por todos aquellos que leen periódicos de otros paises; y han leido los que escribian los mismos que hoy nos persiguen.

Entrando en estas meditaciones, es necesaria toda la calma y fria razon para no desbordarse y patentizar verdades de bulto, verdades que no se podrian recoger y denunciar, y que cubrian de rubor á los que hoy nos censuran.

Nosotros en el terreno de la filosofía y la verdad, no podemos concebir como el hombre constituido en la dignidad de custodiar las leyes, pueda dejar de ser justo. «Tire la primera piedra contra esa adúltera, decia el Redentor del mundo, si »se cree impecable y pura de manchas; y esto que »se trataba de un criminal.» Pero malos ejemplos nos hace aducir nuestro celo por la justicia. Si el Redentor del género humano viniera otra vez á nuestro valle de lágrimas, seguramente seria nuevamente crucificado por muchos de los cristianos. Lo que se llama política ciega á los hombres, les hace olvidar sus mismos pasos, renegar de sus precedentes y borrar hasta sus obras... Ciertamente que este siglo es el mas raro de los siglos; la verdad es un crimen, y hasta los preceptos mas santos tienen que ceder ante decretos glosados con pretestos frágiles y tan frágiles como los hombres que los escriben!...

¿En qué se podrá ocupar la prensa de oposicion, que sea en pro de su partido y de los intereses que ha ofrecido defender? En nada, absolutamente en nada.

No puede ocuparse de elecciones sino para encomiar todos los actos que se cometen, cualquiera que sea su género ú consecuencias.

No se puede discurrir constitucionalmente de ciertos actos de elevada esfera, porque afectan susceptibilidades.

No es posible entrar en discusiones de cierto género, porque afectan á miras de partido, interesadas, personales, y mezquinas ante las grandes necesidades que ansia el pais ver efectivas, y llevar á cabo con fé, con patriotismo.

Nosotros nos ocupariamos con preferencia de las mejoras materiales, no entrariamos en la arena política si no tuviese un enlace tan íntimo, que no puede tratarse ninguna materia sin rozarse con la otra. Los pueblos tienen sed, y sed dificil de estinguir por de pronto, de las mejoras que aseguran su bienestar.

Ojalá que algun dia pudieran los gobiernos desprenderse de las exigencias de los partidos, y que el personal ministerial fuese tan solo español para administrarlas á todos con la imparcialidad paternal, y es bien seguro que desembarazado de ciertos deberes y respetos, se ocuparia entónces de los bienes materiales de la nacion, midiento á todos con la misma vara. Solo entónces le seria indiferente la oposicion, y en la prensa hallaria mas encomiadores que adversarios.

¿Sucederá esto algun dia? Tememos que se tarde mas de lo que deseamos, pues los partidos lo retardarán, y las exigencias de estos son las que hacen mas mella á las instituciones de todos los paises.

Esperemos entre tanto: pasemos esta tempestad, pidiéndole á Dios que se calme para bien de gobernantes y gobernados. *(Eco del C.)*

Idem 13.

Los periódicos que ayer recibimos de Italia están contestes en que para últimos del presente mes regresará el Santo Padre á la capital de sus Estados. Varios carruajes y parte de la servidumbre de algunos cardenales habian llegado á Roma, con objeto de disponer los alojamientos de diferentes individuos del Sacro Colegio.

La escuadra francesa destinada á los mares de Oriente, y que no hece necesaria ya en Constantinopla la desaparicion de los peligros que amenazaban la paz en aquellas regiones, parece ha recibido la órden de navegar hácia las costas de Marruecos. El 2 del corriente pasaron por frente de Malta diferentes buques de esta escuadra con direccion á Poniente.

Llamamos la atencion sobre la siguiente correspondencia de Trieste publicada por la *Tribuna de los pueblos*. Segun ella, el partido carlista español trabaja eficazmente para dar un golpe de mano.

Trieste 24 de octubre de 1849.

El conde Montemolin ha enviado á su hermano de Viena á Triste. Se asegura, y puede darse como cierto, que el pretendiente ha tenido conferencias con el emperador de Rusia y el de Austria, cuando ambos soberanos han tenido una entrevista al principiar la guerra de Hungría.

Cuando el absolutismo se levanta por todas partes mas radiante que nunca con ausilio de ese malaventurado sistema que caracteriza y enerva á la Francia ¿por qué el carlismo español no habia de

ver tambien un momento favorable para dar un golpe de mano? El infante don Juan va á marchar para Nápoles.

Se dice que Cabrera, otro héroe de las guerras de Cataluña, ha llegado á Viena, y que despues de haber visto al conde de Montemolin ha salido para San Petesburgo. (*Nacion.*)

Palma 21 de noviembre.

De todos los pueblos del partido de Inca nos escriben que la mayor parte de electores van á votar para diputado á Córtes al Sr. D. Felix Campaner, doctor en ambos derechos, magistrado cesante, propietario y persona muy conocida por su probidad y por sus precedentes políticos. Celebramos sobremanera que el distrito de Inca haya puesto los ojos en tan escelente sugeto.

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* refiere la manera como se solemnizaron en esta ciudad los dias de S. M. la Reina diciendo que se cantó un solemne *Te-Deum* en la Sta. Iglesia catedral, al que asistieron el Escmo. señor Capitan general, señor Gefe político, ilustre Ayuntamiento y otras autoridades y funcionarios públicos; que en seguida S. E. recibió córte durante cuyo acto la música del regimiento Isabel II ejecutó sonatas escogidas: que se dió una abundante comida à los presos y á los confinados del destacamento presidial; se estrenó el alumbrado del muelle llamado nuevo, y en el teatro que estaba iluminado se representó la comedia *D. Francisco de Quevedo*.

Al propio periódico le dicen de Inca con fecha 18 del corriente que los electores de aquella villa han resuelto dispensar sus sufragios para diputado á Córtes al Sr. D. Pedro Gual y Salas quien por lo regular reunirá mas de las dos terceras partes de votos. De la Puebla con la misma fecha le manifiestan que aquel candidato reunirá casi la totalidad de votos, y de Campanet le participan que la mayoría de los electores del pueblo será para el Sr. D. Felix Campaner, añadiéndose que continuan activamente las obras del camino.

El mismo *Balear* publica la siguiente reseña de la esposicion pública:

«Si bien los objetos espuestos en el salon de sesiones de la Escma. Diputacion provincial no son en tan gran número como el año pasado, se dejan sin embargo notar por su riqueza algunos, y otros por el esmero con que están trabajados. Llama primeramente la atencion un aparador con 72 botellas, leyéndose en su remate *Vino de la Baronía de Bañalbufar*. La diversidad de clases y de años demuestra el esmero de su propietario el Escmo. Sr. D. Fernando Cotoner y la variedad de majuelos de aquel territorio.=Vénse ademas algunas botellas de vino de guindas dulces, elaborado por D. Gabriel Sorá.=Los cuadros al óleo presentados por el jóven D. Juan Mestre son los que mas abundan en la esposicion y es preciso confesar que entre ellos llama la atencion una obra original que representa á S. Miguel con el diablo á los pies. El celage está tan bien entendido, que la lanza que el arcángel tiene en la mano destaca del fondo asombrosamente. Entre los retratos descuellan el del Sr. Canónigo Dezcallar, el del difunto Sr. D. Juan Massanet por la consideracion de estar copiado del cadáver, el de D. Rafael Costa de Pollensa, no menos que el de un niño, en el que los detalles del vestido y adornos resaltan con suma verdad, y el de la abuela del pintor, que á nuestro juicio es la mejor de las obras que ha presentado.=Un retrato del señor intendente de rentas justifica el aprecio con que es mirado en Palma el estudioso pintor D. Agustin Buadas. Los filetes de oro y el bordado del uniforme se ven tocados con maestría, y si á esto añadimos un perfecto parecido y una ejecucion franca y vigorosa, convendremos en que este retrato debe ser reputado por una obra perfecta.=Varios paises se ven tambien, debidos al pincel de la la señorita de Pastors, y al del Sr. teniente coronel D. José Francisco Colubi de cuya inteligencia teniamos ya buenas noticias; y al lado de estos cuadros se hace notar otro que representa al alcázar de Segovia, trabajo escelente debido al correcto pincel de otro gefe militar cuya modestia tiene guardado su nombre. Delante de estos paises se ven unas piezas de plata cinceladas con esmero por D. Salvador Fuster, y otras del mismo, sobredoradas.=El señor Oliver ha presentado un magnífico piano de maderas finas, fileteado de ébano; y cuyas voces apesar de la gran capacidad del salon se ostentan sonoras y vibrantes. El Sr. Oliver ha hecho en un año mucho adelanto, no solo en la parte de mejorar las voces y aumentar su cuerpo si que tambien en los precios, pues el piano de que hablamos está tasado por el mismo fabricante en 4,000 reales.

»En miniatura hay algunas obras de D. Melchor Umbert; un Ecce-homo de muy buen efecto, pintado por D. Luis Capó. Dos cuadros dibujados con pluma uno por D. José Portell y otro por D. José Inglada. Dos muestras magníficas de un elegantísimo raso de la fábrica de D. Andres Castelló, una de ellas imitando encajes blancos sobrepuestos y rizados, con tal tegido que parecen separarse del fondo color de oro: su trabajo y su efecto son inumerables.=Varias guarniciones de blonda de buen gusto de la casa de Misericordia.=Varias impresiones esmeradas y entre ellas dos grandes tergetones impresos uno de ellos á varias tintas por D. Pedro José Gelabert.=Algunas encuadernaciones y dos soberbias carpetas por D. Pedro José García.=Tela de cuadros imitadas al anascote por los penados en el Destacamento presidial.=Cuatro clases de alfombras por D. Juan Vidal, una de ellas blanca con un hermoso ramage.=Otras por D. Nicolas Coll.=Dos piecецitas torneadas por D. Pedro A. Escat: varias maderas perfectamente imitadas al pincel pr D. Estanislao Godfroy.=Telas de hilo y estambre de los Sres. Abriñes y Sbert.=Cueros y pieles por los Sres. Mir y Ramonell.=Una magnífica guitarra trabajada por el Sr. Xemeua: y algunos otros objetos cuya enumeracion seria demasiado prolija.

»Por fin varios trabajos de diamantista y de cincelador de un mérito relevante ejecutados en el establecimiento de los SS. Carlota, Miró y Arbos, entre los cuales descuella un brillante aderezo de brillantes digno de ser examinado con detencion, ya por la magnitud y limpieza de las piedras, ya por el gusto y perfeccion con que están montadas.

»Hemos reseñado ligeramente los objetos presentados: y sentimos no poder hacer mencion, de algunos de ebanisteria pues ninguno figura en la esposicion cuando tan bellos muebles se construyen en esta ciudad.»

El *Diario* nada inserta de redaccion.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES
directas de las Baleares.

Con arreglo á lo que previene el art. 3º de la instruccion de 12 de setiembre de 1847 para llevar á efecto el real decreto de 3 del mismo mes referente á la contribucion del subsidio de la industria y comercio, esta administracion convoca á los individuos de los gremios que á continuacion se espresan para que se sirvan concurrir á la reunion que ha de verificarse en la misma administracion el dia 22 del corriente á las doce de la mañana con el objeto de proceder al nombramiento de síndicos que debe de representar dicho gremio en el año de 1850 próximo, y recomienda la asistencia á dicho acto, pues que los individuos que no asistan deberán pasar por lo que acuerde la mayoría de los asistentes.

Tintoreros.
Curtidores.
Fábricas de vidrios verdes.
Fábricas de pasta fina para ropa.
Fábricas de almidon.

Palma 21 de noviembre de 1849.=Guillermo *Lanza.*

Por disposicion del M. I. Sr. Intendente de esta provincia permanecerá abierta la subasta del laud Càrmen (a) Escupebalas de esta matrícula aprendido con contrabando y se admitirán proposiciones en esta intendencia tanto por escrito como de palabra hasta el lúnes próximo 26 del corriente, en cuyo dia á las doce de su mañana en los estrados de la misma intendencia se rematará al mas beneficioso postor si se presenta postura admisible. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 21 de noviembre de 1849. =P. M. de S. S.=Miguel Villalonga, escribano.

Avisos particulares.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que pasado mañana dia 23 se cierra la venta de los billetes del sorteo que se ha de celebrar el dia siguiente á 80 rs. vn. cada entero, y 10 rs. el octavo. Palma 21 de noviembre de 1849.=Jaime Montaner.

El sábado último se estravió, desde el banco del aceite y y por varias calles que conducen à la puerta Pintada, y de esta por el camino de Sóller, un baston con puño de plata y cordon de seda negro; la persona que lo hubiese encontrado, y quisiese hacer el obsequio de devolverlo, podrá verificarlo en esta imprenta donde se le gratificará con 10 rs. vn.

En la calle de la *Barreteria* manª 237 númº 18 se alquila el tercer piso con dos cuartos dormitorios, agua de fuente y pozo, y terrado. En la misma calle númº 19 se alquila una botiga con dos cuartos dormitorios. Darán razon en casa del doctor Bauzà, calle de la Almadayna, manª 1ª númº 57.

Está de venta la casa zaguan situada en la calle de *can Cavalleria* manª 149 númº 55. En la misma casa vive su dueño.

LIBRERÍA DE GELABERT,
PLAZA DE CORT.

En ella se halla de venta:

INSTRUCCION PRÁCTICA

SOBRE EL ARTE DE MEDITAR.

Acaba de publicarse este precioso opùsculo que no puede encarecerse lo bastante. Su arreglado método, su estilo lleno de sencillez y uncion, los discretos preceptos y elevadas màximas que contiene, lo hacen tan apreciable à los ojos de las personas mas adelantadas en la vida espiritual, como ùtil à toda clase de gentes que deseen aprovechar en ella. Es tan fàcil y llano que no hay quien al solo leerlo no pueda penetrar su profunda doctrina y hacerse desde luego á su práctica.

Forma un cuaderno en 8.° á 3 rs. vn.

TEATRO.

Funcion para mañana.

A beneficio del primer actor y director de escena D. JUAN DE ALBA.

Despues de una brillante sinfonía se pondrá en escena la célebre tragedia en 5 actos, original de D. Francisco Martinez de la Rosa, titulada

EDIPO,

dirigida por el beneficiado, y exornada con todo el aparato, coros y demas que su argumento exige.

A continuacion la preciosa cabatina de tiple por la Sra. Soriano, de la ópera *Maria di Rohan.*

Dando fin con el *Padédu de la Azulma,* por la señorita Llanos y el señor Nieto.

A las 7.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.